

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2024-00042, indicándose según el reporte allegado por la parte demandante, el demandado, recibió la citación para notificación personal el día 17 de abril de 2024.

Termino: cinco (05) días: 18, 19, 22, 23 y 24 de abril de 2024 y a la fecha no se ha presentado para su notificación personal. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro
(2024)**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 233

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2024-00042

DEMANDANTE: FINANFUTURO Nit. 890.807.517-1

DEMANDADO: JEISSON STIVEEN GIRALDO SALAZAR CC. 1.010.112.474

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de pertenencia de la referencia, y advertido que ya se venció el término para atender la citación para notificación personal, sin que el demandado se presentara al Despacho para la diligencia correspondiente, se requiere a la parte actora para que adelante la notificación por aviso establecida en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43db50ebd16b614a95e329d5546991412a5644768194c5d223940dba3e8af52e**

Documento generado en 30/04/2024 02:32:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>